

Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas
No. COESVI-I3-CA-006-2022
Construcción De 30 Cuartos Adicionales
En el Municipio de Durango, Dgo., Zona 6

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **11.30 horas**, del día **27 de Mayo del 2022**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Operativa de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, el C. Arq. Jorge A. Martínez Roldan, Director Operativo de la COESVI, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas indicada al rubro.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios de las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS (SIN IVA)	TIEMPO DE EJECUCION
AQUA DEL GUADIANA, SA DE CV.	\$2'336,813.70	70 DIAS NATURALES
INGENIERÍA DEL RÍO NAZAS, SA DE CV.	\$2'558,978.70	70 DIAS NATURALES
JORGE ARTURO MENDEZ ARELLANO	\$2'412,468.00	70 DIAS NATURALES

*Se integra la evaluación detallada de las propuestas económicas aceptadas.

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se da lectura al siguiente Fallo:

La proposición conveniente para la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta licitación, es la presentada por: **AQUA DEL GUADIANA, SA DE CV.**

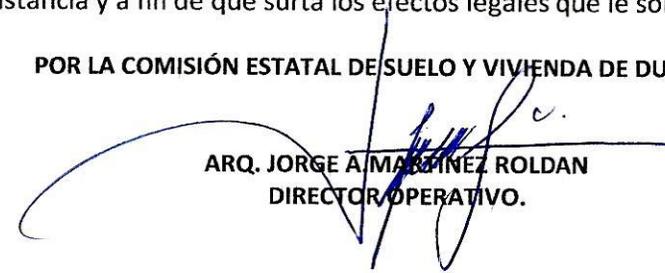
Por lo que se otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$2'336,813.70 (Dos Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Trece Pesos 70/100 MN)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **10:00 horas** del día **02 de Junio del 2022** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y **éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.**

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada.

Se da por terminado el presente **Acto a las 11:45 horas**, firmando lo que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.

POR LA COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.


ARQ. JORGE A. MARTINEZ ROLDAN
DIRECTOR OPERATIVO.



Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas
No. COESVI-I3-CA-006-2022
Construcción De 30 Cuartos Adicionales
En el Municipio de Durango, Dgo., Zona 6

ACTA DE FALLO



ARQ. CARLOS A. OROZCO GALVAN.
JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS, PROYECTOS Y LICITACIONES

POR LA SECOED:

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

PARTICIPANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA / PERSONA FISICA Y REPRESENTANTE	FIRMA
C. JORGE ARTURO MENDEZ ARELLANO	
Yamizaraeth Ibáñez Burciaga INGENIERIA RIO NAZAS, SA DE CV	
Francisco Sosa Abrego AQUA DEL GUADIANA, SA DE CV	

2




NO. LICITACIÓN	COESVI-13-CA-006-2022
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS ADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. ZONA 6
FECHA:	24/05/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	70 DÍAS CALENDARIO

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

CONTRATISTA: AQUA DEL GUADIANA, S. A. DE C. V.

OBSERVACIONES:	SIN OBSERVACIONES
-----------------------	-------------------

CONTRATISTA: ING. JORGE ARTURO MENDEZ ARELLANO

OBSERVACIONES:	ANEXOS PE-1 PE-2 Y PE-2A	EL MONTO DE LA PROPUESTA DE \$2,412,468.00 SIN I.V.A., SUPERA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE COESVI DE \$2,341,100.43 SIN I.V.A.
	ANEXO PE-3	ANALISIS DE FACTOR DE SALARIO REAL, PRESENTA % MENORES DE PRESTACIONES DEL IMSS. PRESTACIONES EN ESPECIE 1.05% DEBE SER 1.425%, PRESTACIONES EN DINERO 0.70% DEBE SER 0.95%, INVALIDEZ Y VIDA 1.75% DEBE SER 2.375%, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ 3.15% DEBE SER 4.275%.
	ANEXO PE-4A	EN EL ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS NO PERSENTA AL FINAL DEL DESGLOSE EL CALCULO DE LOS % DE COSTOS INDIRECTOS.
	ANEXO PE-6	CONCEPTO 7.6, ZOCLO DE LOSETA CERAMICA. PRESENTA 0.21 M2 DE LOSETA CERAMICA EN EL ANALISIS PARA UN ML. DE ZOCLO, CUANDO SOLO SE SOLICITA DE 7 A 10 CM. DE ANCHO DE ZOCLO = 0.07 A 0.10 M2 + % DE DESPERDICIO

CONTRATISTA: INGENIERÍA DEL RÍO NAZAS, S. A. DE C. V.

OBSERVACIONES:	ANEXOS PE-1 PE-2 Y PE-2A	EL MONTO DE LA PROPUESTA DE \$2,558,978.70 SIN I.V.A., SUPERA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE COESVI DE \$2,341,100.43 SIN I.V.A.
	ANEXO PE-3	ANALISIS DE FACTOR DE SALARIO REAL, PRESENTA % MENORES DE PRESTACIONES DEL IMSS. PRESTACIONES EN ESPECIE 1.05% DEBE SER 1.425%, PRESTACIONES EN DINERO 0.70% DEBE SER 0.95%, INVALIDEZ Y VIDA 1.75% DEBE SER 2.375%, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ 3.15% DEBE SER 4.275%.
	ANEXO PE-4A	EN EL ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS NO PERSENTA AL FINAL DEL DESGLOSE EL CALCULO DE LOS % DE COSTOS INDIRECTOS.
	ANEXO PE-6	CONCEPTO 7.6, ZOCLO DE LOSETA CERAMICA. PRESENTA 0.21 M2 DE LOSETA CERAMICA EN EL ANALISIS PARA UN ML. DE ZOCLO, CUANDO SOLO SE SOLICITA DE 7 A 10 CM. DE ANCHO DE ZOCLO = 0.07 A 0.10 M2 + % DE DESPERDICIO

REVISÓ: ARQ. CARLOS ALBERTO GROSZCO GALVÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COSTOS, PROYECTOS Y LICITACIONES

AUTORIZA: ARQ. JORGE ARTURO MARTINEZ ROLDÁN
DIRECTOR OPERATIVO